



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de Julio de 2011.

VISTO:

El informe de avance del PI n° 820 B/10 “**El poder de la literatura y la representación de identidades y alteridades en la Literatura Argentina**” presentado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que en el informe respectivo se completa la información requerida a la producción científico-académica de los integrantes de la Unidad Ejecutora en el período que se informa;

Que informa que se han cumplido las metas previstas para el período que se informa, referidas básicamente a la construcción teórica, para lo cual explicitan los conceptos y ejes temáticos que sostendrán el marco teórico de la investigación;

Que en las metas cumplimentadas se informa que se ha avanzado en la construcción del corpus de investigación, que en cuanto a lo metodológico representa un importante avance;

Que si bien surgen elementos que dan cuenta de la integración de este proyecto a un Programa de investigación, sería importante avanzar en este sentido en próximas presentaciones;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el informe de avance del **PI N° 820 B/10 “El poder de la literatura y la representación de identidades y alteridades en la Literatura Argentina”** en el período que se informa.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.-

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 197/2011

sip
pmd